



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

**LICEO POLIVALENTE FIDEL
PINOCHET LE-BRUN**

2026



Introducción

La educación cívica y la ciudadanía cuentan con el respaldo de la ley N° 20911 que exige que todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado tengan un plan de formación ciudadana.

De acuerdo con esta normativa, la formación ciudadana corresponde a un conjunto de conocimientos y actitudes que se promueven entre niños, niñas y adolescentes y le permite una integración efectiva a la vida en sociedad, contribuyendo así a la cohesión social.

Una estrategia para sumar participación y conocimiento sobre el valor de la democracia, es buscar y fortalecer espacios donde sea posible desarrollar desde los primeros años de escolaridad, reforzando los mismos en establecimientos de enseñanza media, instancias para que las y los estudiantes reconozcan sus posibilidades de crear comunidad, espacios de colaboración y la educación de ciudadanos activos.

El propósito del plan de formación es configurar un proceso educativo en el que se establezcan las distintas iniciativas para los diversos espacios de aprendizaje y que permitan que el estudiantado releve la búsqueda por el bien común.

Las acciones presentadas en este documento pretenden ser un insumo que pueda contribuir a la educación de individuos dispuestos a construir la sociedad que queremos.



Marco Normativo

En el ámbito educativo, la formación ciudadana adquiere hoy una gran relevancia para la educación de niños, niñas y jóvenes en el mundo actual, dado los retos de la vida en la sociedad del siglo XXI. Es por ello, que desde el marco normativo que rige al sistema educativo, en las leyes que lo rigen se establecen disposiciones específicas relativas a la formación de los estudiantes y sus comunidades educativas, entre las que podemos destacar la Ley General de Educación (2009) y la ley que Crea el Plan de Formación Ciudadana (2016). Desde la Ley General de Educación (2009) se entrega un contexto innegable a la formación ciudadana en la escuela y el liceo, al definir a la educación como:

“...el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y la paz y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”¹.

A este gran marco legal, se le suman otras leyes que afirman que los distintos establecimientos deben reforzar valores ciudadanos tales como convivencia escolar, no discriminación, inclusión, participación, respeto, bien común, empatía, entre otros². Actualmente, la Ley que crea el Plan de Formación Ciudadana (N°20.911/2016) exige que cada escuela y liceo incorpore en sus estrategias educativas distintas actividades y situaciones que permitan un aprendizaje integral y orientado a formar ciudadanos respetuosos y responsables, como consecuencia del ejercicio de sus derechos y deberes. Dicho plan (PFC) es el resultado de numerosas discusiones en torno a situaciones que limitan una democracia activa en el país³. En este contexto, se promulga la Ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana y establece:

¹ Ministerio de Educación de Chile (2016) Orientaciones para la elaboración del Plan de Formación Ciudadana. Santiago de Chile (pág. 9 y 10). Disponible en https://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/11/DEG-OrientacionesPFC-intervenible-AReader_FINAL.pdf Consultado en agosto 2021. ² Ley 20.609/2012 Contra la Discriminación; Ley 20845/2015 de Inclusión; Ley 20.536/2011 contra la violencia escolar, Ley 20.911/2016 Crea el Plan de Formación Ciudadana. ³ Tales como los conflictos de interés, el tráfico de influencias y la corrupción. Una de estas instancias de diálogo fue el Consejo Asesor Presidencial (2015), encabezado por Eduardo Engel, en el que se señala que, “Prevenir y disminuir la incidencia de actos de corrupción y de faltas a la probidad requiere un sistema educacional que forme en valores cívicos de respeto a la convivencia y fomento del bienestar común. Una educación para los desafíos que enfrenta el país debe poner la formación cívica como un eje transversal que permita preparar a niños/as y jóvenes para enfrentar dilemas éticos a lo largo de sus vidas (Informe Final: Consejo Asesor Presidencial contra conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción, 24 de abril 2015 (pág. 89).



“Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego”.

Con el fin de alcanzar el objetivo anterior, la Ley 20.911 insta a las escuelas y liceos a formular una propuesta, representada en acciones concretas, que dé cumplimiento a los **siguientes objetivos**:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.



Visión

Ser reconocidos como una alternativa Científico Humanista y Técnico Profesional en modalidad diurna y en Educación para Jóvenes y Adultos HC, en un ambiente inclusivo, académico, formativo y culturalmente estimulante, vinculado a la familia, al entorno social y laboral.

Misión

Nuestra misión es entregar una educación inclusiva, con enfoque socioemocional y énfasis en los aprendizajes significativos y trabajo colaborativo en el área Técnico Profesional y Científico Humanista. Para esto contamos con una comunidad educativa y equipo de profesionales comprometidos con su quehacer, que buscan el desarrollo de habilidades y competencias necesarias para la mejora de los procesos educativos actuales y que ubica en el centro de este proceso a la familia como primer educador y formador.

Sello 1

Educación Socioemocional. La educación de las competencias sociales y emocionales, relacionadas con las habilidades para: reconocer y manejar emociones, desarrollar el cuidado y preocupación por otros, tomar decisiones responsables, establecer relaciones positivas y enfrentar situaciones desafiantes y necesarias para la vinculación con el mundo laboral y educación superior.

Sello 2

Aprendizaje Significativo. Proceso en que el estudiante, mediante una participación activa, consigue adquirir y retener conocimientos nuevos de manera más efectiva en el área Técnico Profesional y Científico Humanista.



Ejes Temáticos Que Contiene Nuestro Plan De Formación Ciudadana, Son Los Siguietes:

A) Ciudadanía y democracia: se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también, como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos. En este ámbito, nuestro plan desea contribuir a que los estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la marcha política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva.

B) Derechos Humanos y Derechos del Niño: se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. “Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros” (artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948). Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia. Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son:



- 1.- No discriminación.
- 2.- El interés superior del niño.
- 3.- Supervivencia, desarrollo y protección de la infancia
- 4.- Participación.

C) Institucionalidad políticas: corresponde al conjunto de organismos que constituyen el organigrama político de nuestro país y que son la base del funcionamiento del Estado. Estimamos que nuestros educandos, como futuros ciudadanos comprometidos con la marcha del país, deben poseer sólidos cimientos académicos que les permitan conocer el funcionamiento de los poderes públicos a nivel local, regional y nacional, con el propósito de poder integrar potencialmente algunas de las instancias que la organización política vigente establece como elementos de la administración del Estado en sus distintos ámbitos. Con el conocimiento de nuestra institucionalidad política, se logra comprender la importancia de la existencia de organismos que estructuran y administran nuestra realidad nacional, y al mismo tiempo se genera una motivación por el ejercicio de los derechos cívicos.

HABILIDADES A DESARROLLAR EN EL ESTUDIANTE

- a. Habilidades sociales
- b. Compromiso con los valores democráticos culturales de nuestro país y de los problemas emergentes de su colegio y comunidad.
- c. Análisis y trabajo con fuentes escritas y visuales.
- d. Pensamiento Crítico ante temas relevantes de formación ciudadana.
- e. Comunicación con su grupo de pares ante temas de la comunidad.



ACTITUDES

- a. Demostrar valoración por la vida en sociedad para el desarrollo y el crecimiento de la persona.
- b. Demostrar valoración por la democracia, reconociendo su importancia para la convivencia y el resguardo de derechos.
- c. Comportarse y actuar en la vida cotidiana según principios y virtudes ciudadanas
- d. Establecer lazos de pertenencia con su entorno social y natural a partir del conocimiento, la valoración y la reflexión sobre su historia personal, su comunidad y el país.
- e. Participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos del establecimiento y del espacio comunitario, demostrando espíritu emprendedor.
- f. Respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica.
- g. Respetar y defender la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y apreciar la importancia de desarrollar relaciones que potencien su participación equitativa en la vida económica, familiar, social y cultural.
- h. Reconocer la importancia y la dignidad de todos los trabajos, valorando y respetando a las personas que los realizan.
- i. Trabajar en forma rigurosa y perseverante, con espíritu emprendedor y con una disposición positiva a la crítica y la autocrítica.

Los ámbitos de acción estarán enfocados a:

- I. La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.
- II. El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.
- III. Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- IV. Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.



Finalidad

El mejoramiento integral de la formación de las personas y su contribución a la vida social y fortalecimiento de la democracia.

ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN

a) FASE DIAGNÓSTICA (Levantamiento de Información)

La fase diagnóstica para la realización de este plan del Liceo Polivalente Fidel Pinochet Le-Brun, se llevó a cabo durante el mes de marzo, a través de una encuesta aplicada a todos los representantes de la comunidad educativa a través de un instrumento el cual constaba de preguntas abiertas para la detección de las principales necesidades en cuanto a lo que se requiere de este plan. Adicionalmente, se realizó un plenario para recoger información adicional al instrumento aplicado a varios representantes de los distintos estamentos del liceo.

Las principales áreas a trabajar junto a la comunidad educativa son:

- b) PLANIFICACIÓN
- c) MONITOREO

El seguimiento se realizará a través de los medios de verificación establecidos para las acciones planificadas al final de cada semestre.

ACTIVIDADES MENSUALES	M	A	M	J	J		A	S	O	N	D	
Diagnóstico comunidad escolar	X											
Reunión de planificación		X										
Desarrollo de actividades (formación ciudadana)			X	X	X		X	X	X			
Seguimiento actividades (formación ciudadana)										X		
Reunión evaluación actividades											X	



PLAN DE ACCION ANUAL

ACCIÓN	Centro de Estudiantes Organizados. Los alumnos se reunirán de manera esporádica, generando propuestas y realizando acciones de manera más autónoma. Se busca promover en ellos una ciudadanía más activa.
OBJETIVO	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los deberes y derechos asociados a ella.
FECHAS	De marzo a Diciembre
RESPONSABLES	Profesor Asesor del Centro de Estudiantes
RECURSOS	Horas pedagógicas para asesor y encargados de convivencia. Horas para el Centro de Alumnos. Fotocopias, hojas blancas, cartulinas y plumones para carteles, diario mural, cuaderno de actas. Colación especial para alumnos del Centro de Alumnos.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Actas de reuniones, proyectos del Centro de Alumnos y fotografías de intervenciones.
ACTIVIDADES	Reuniones mensuales, entre estudiantes y el profesor asesor. Informaciones varias en diarios murales. (Campañas de propuestas e invitaciones a participar de comisiones)



ACCIÓN	Actos Cívicos y Culturales, Diarios Murales
OBJETIVO	Reforzar los valores cívicos, promoviendo la participación y respeto por las normas y cohesión social.
FECHAS	De marzo a Diciembre
RESPONSABLES	Coordinadora de Actos Cívicos y Culturales.
RECURSOS	Horas de coordinación para encargada. Focopias, hojas blancas, cartulinas y plumones para carteles, alfileres...etc
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Cronograma de Actos Cívicos, Registros Fotográficos, Libretos, Videos, Diarios Murales.
ACTIVIDADES	Coordinadora de Actos Cívicos y Culturales organiza y dirige al inicio del año escolar el calendario de actos cívicos que estarán a cargo de los distintos niveles de enseñanza y temáticas del diario mural a cargo de las áreas académicas, de acuerdo a lineamientos del MINEDUC respecto de efemérides.

ACCIÓN	Celebración de pueblos originarios chilenos (We Tripantu, Inti Raimi, Rapa Nui, Selknam)
OBJETIVO	Fomentar la valoración de la diversidad social y cultural del país
FECHAS	Junio
RESPONSABLES	Profesores de Historia y Cs. Sociales
RECURSOS	Materiales necesarios para Diario Mural y Exposición
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registros Fotográficos, cronograma.
ACTIVIDADES	Profesores de Historia junto a sus cursos, preparan exposición de la temática.



ACCIÓN	Promoviendo una cultura solidaria
OBJETIVO	Participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos del establecimiento y del espacio comunitario, demostrando espíritu emprendedor.
FECHAS	Mayo a noviembre
RESPONSABLES	Asesor del Centro de Padres
RECURSOS	Carteles de promoción de la campaña, cajas de cartón por curso, comunicación a los apoderados.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Comunicaciones, fotografías.
ACTIVIDADES	Asesor del Centro de Padres realiza Sensibilización a los y las estudiantes para promover el valor de la solidaridad. Informa a la comunidad cronograma de campañas.

ACCIÓN	Celebración de la semana de la chilenidad.
OBJETIVO	Reconocer diversas expresiones del patrimonio cultural del país.
FECHAS	Septiembre
RESPONSABLES	Área DMR
RECURSOS	Horas pedagógicas. Vestuarios, Instrumentos musicales, audio y amplificación, escenografía para el acto de cierre.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Comunicaciones, fotos, proyecto, cronograma.
ACTIVIDADES	Sensibilización a los y las estudiantes para planificar el proyecto. Reuniones de padres para solicitar colaboración y dar a conocer el proyecto. Planificación de actividades y eventos. Preparación y desarrollo de acto cívico. Evaluación de la actividad.



ACCIÓN	Exposición oral de temas contingentes que generen debates
OBJETIVO	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica responsable
FECHAS	Octubre-Noviembre
RESPONSABLES	Profesores de Historia y Filosofía, Asesor del Centro de Estudiantes.
RECURSOS	Horas pedagógicas, diplomas, audio, TV o proyector, material de oficina.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Pauta de cotejo para evaluar, planificación de clases, registro en el libro de clases.
ACTIVIDADES	Profesores de Historia y Filosofía, preparan debates de temáticas contingentes en sus horas de asignatura. Además asesor del centro de estudiantes prepara debate con motivo de las elecciones del centro de estudiantes.



ACCIÓN	Vistas extraprogramáticas con fines educativos y culturales: Realización de visitas programadas a centros culturales, museos o parques, reservas naturales; con el fin de conocer el acervo cultural e histórico presente en nuestro país, donde se expone las costumbres, cultura y política de nuestro patrimonio, con el fin de fortalecer nuestra identidad y nacionalidad.
OBJETIVO	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
FECHAS	Mayo a Noviembre
RESPONSABLES	Profesores de asignatura
RECURSOS	Horas de clases, materiales de escritorio. Locomoción para el traslado y alimentación para el viaje, entradas y gastos afines a la actividad.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificación de la actividad, comunicaciones a apoderados, fotografías, pauta de evaluación.
ACTIVIDADES	Profesores de signatura planifican al inicio de cada semestre las salidas pedagógicas pertinentes y significativas.



ACCIÓN	Promover el desarrollo de actividades vinculadas al cuidado y protección del medioambiente, mediante prácticas como el reciclaje, el uso de elementos no contaminantes, regeneración y la reutilización con cierre en una gran Feria Científica.
OBJETIVO	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Promover el cuidado del medioambiente en la comunidad educativa y realizar acciones concretas para contribuir a un medioambiente más limpio.
FECHAS	Mayo a Noviembre
RESPONSABLES	Profesores de Ciencias, Coordinadora Medio Ambiente
RECURSOS	Horas de clases, material fungible para exposiciones, entre otros.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificación de la actividad, fotografías, actas de reuniones y talleres.
ACTIVIDADES	Realización de taller de brigada Ecológica y de Insectos todos los jueves. Campañas de reciclaje Trabajo en compostera. Profesores del área CIMAT, dirigidos por la Coordinadora de Medioambiente planifican Feria Científica.

ACCIÓN	Jornada de Sensibilización del Reglamento Interno
OBJETIVO	Promover el conocimiento, la comprensión y el compromiso de los estudiantes frente a sus deberes estipulados en el RI.
FECHAS	Inicio de cada semestre (Marzo y Agosto)
RESPONSABLES	Inspectoría General y Convivencia Escolar
RECURSOS	Horas de orientación. Reglamento Interno. Sala de audiovisual.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificación, cronograma, acta de asistentes.
ACTIVIDADES	Inspectoría general junto a Convivencia Escolar, realizan jornadas de sensibilización del Reglamento Interno en horas de orientación.